

INSTITUTO DE NORMALIZACION
PREVISIONAL

SECRETARIA GENERAL

ORD.: S.G. N° 3295-91-4 /

ARCHIVO

OT.: Oficio GAB. PRES. (O) N°
91/977, de 26 de marzo -
de 1991.

MAT.: Remite copia de carta -
que indica en relación a
presentación de don JORGE
SOTO FUENTEALBA.

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	91110117		
A:	27 MAY 91		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
		P.V.S.	<input checked="" type="checkbox"/>
		J.R.A.	<input type="checkbox"/>

SANTIAGO, **27 MAY 1991**

DE : SECRETARIO GENERAL
INSTITUTO DE NORMALIZACION PREVISIONAL

A : SEÑOR JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

De conformidad a lo requerido en Oficio individualizado en Antecedente, y por instrucciones del señor Director, adjunto remito a usted copia de la respuesta dada por este Instituto, a la presentación que elevara ante S.E. el Presidente de la República, don JORGE SOTO FUENTEALBA.

Saluda atentamente a usted.



JACQUELINE BIZAMA POMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

Incl.: *Copia carta respuesta
*Antecedentes (2 fs.)

DISTRIBUCION

- Gabinete Presidencial
- Sr. Director I.N.P.
- Archivo General ex CANAEMPU. C/Expediente
- Archivo Secretaría General

JLGS/MPC/cva.
17.05.91.

10422

SECRETARIA GENERAL

SANTIAGO, **27 MAY 1991**

Señor
Jorge Soto Fuentealba
Sarmiento 1532
Población Argentina
T A L C A

De mi consideración:

Ha recurrido usted ante S.E. el Presidente de la República, solicitando una revisión de su situación previsional, - por considerar muy bajo el monto de su pensión jubilatoria, obtenida por el Sector Periodistas, de la ex-Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas hoy Instituto de Normalización Previsional.

Al respecto, y de acuerdo con lo informado por la Unidad Mantención de Pensiones respectiva, comunico a usted que - su pensión se encuentra bien determinada y al día en materia de reajustes, - con un monto actual imponible de \$ 41.557.-, el cual corresponde a pensión mínima de periodista colegiado, mayor de 65 años de edad.

La revalorización de pensiones dispuesta por el D.L. N° 2.444, de 1978, no le favoreció, por cuanto, al aplicar el - factor revalorizador correspondiente, se comprobó que resultaba una pensión inferior a la que tenía en ese momento, por lo que se le mantuvo el monto - de su pensión, la que correspondía al mínimo ya citado.

Saluda atentamente a usted.,



JACQUELINE BIZAMA POMMIEZ
SECRETARIO GENERAL
I.N.P.

MVG/leva.
23.05.91

J.N.P

X

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 91/4775

A: 22 MAR 91

P.A.A.	U.P.A.	C.I.A.	U.P.A.	M.P.S.
C.B.E.		M.L.P.		P.V.S.
F.O.A.	U.P.O.A.	U.P.O.A.		J.R.A.
M.Z.C.				

ND/11

SEÑOR PRESIDENTE:

Perdóneme por haber recurrido a Ud. en esta situación me obliga a recurrir a Ud. ya que es la única persona que puede solucionar mi problema. Te expongo rápidamente mi caso:

Después de reclamos reiterados por la injusticia cometida conmigo al no reajustarse mi pensión de acuerdo con la Ley dictada en el Gobierno pasado, para devolverles a las pensiones su poder adquisitivo, contestaron telefónicamente a Talca que mi pensión no daba factor revalorizador, lo que fue bastante raro.

Los reajustes que se hicieron a mi pensión fueron los que se les dieron a todos los jubilados cada cierto tiempo, pero este del 117 por ciento para las pensiones anteriores a 1972, que era mi caso, no se me dio.

O sea, que mi pensión desde 1959, por arte de magia, no perdió poder adquisitivo después de 20 años en esa fecha: 1975.

Señor Presidente: Yo he estado reclamando con razón y debe hacerse justicia. Esto se ha reconocido en gestiones que hice en el último año también del Gobierno, y se dijo que yo tenía toda la razón, que había que arreglar esto. Pero se quedó en palabras.

¿Hasta cuándo aguantaré arastrando mis pies y acabando mi vista en mi trabajo obligado de periodista para seguir viviendo, esperando justicia?... Tengo 72 años, Señor Presidente, y ahora mi única salvación y la de mi familia es Ud. don Patricio.

Con el mayor respeto le saluda.

Jorge Soto Huentealba
 JORGE SOTO HUENTEALBA
 Diario LA MAÑANA
 Talca

DEPARTAMENTO DE PERIODISTAS

CASA DE PUESTOS Y P. AGENCIA TALCA [01257] 13 MAR 79 OFICINA DE PARTES LETRA.....FOLIO.....LINEA

TALCA, 12 de marzo de 1979.

SEÑOR DEMETRIO NATURANA BARRERA AGENTE "CANAEPU" PRESENT E.-

De mi consideración:

Ha sido una sorpresa para mí no haber recibido revalorización alguna, pese a haber jubilado en agosto de 1959, cuando mi sueldo era de \$ 100.000, casi 2 Vitales de entonces.

De acuerdo con el espíritu de S.E. el Presidente de la República, se trataba de devolver el poder adquisitivo de las pensiones. Pensaba entonces que subiría a más de \$ 6.000, habiéndose dicho que las jubilaciones anteriores a 1972 revalorizarían un 117%.

No sé qué sueldo o pensión mínima opera para algunos que los dejaron sin nada. Sigo recibiendo \$ 3.238 de enero de este año.

En cambio, dos jubilados, Sergio Ferriña con \$ 5.290 más o menos en enero, y René Peña Jelvez con \$ 3.312 más o menos también en enero, más que doblaron sus pensiones. ¿Por qué, si ambos además jubilaron después que yo?

Ruego transmitir este reclamo a nuestro Departamento de Periodistas o ante quien corresponda, porque como muchos me siento absoluta y totalmente defraudado con una inmensa desilusión.

Presumo que hay algún error.

Atte. de Ud. señor Agente

Jorge Soto Fuentetaja Jubilado Depto de Periodistas

CASA DE PUESTOS Y P. AGENCIA TALCA [01257] 13 MAR 79 OFICINA DE PARTES LETRA.....FOLIO.....LINEA